

ALGARROBO.

1 8 OCT 2019

35 10 **DECRETO Nº**

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON DANIEL ALEJANDRO ROMO JERIA.



VISTOS:

- Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
- 7. Contrato suscrito con fecha 01 de octubre 2019, entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Don Daniel Alejandro Romo Jeria.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 215 de fecha 01.10.2019, enviado por la Directora de Desarrollo comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Daniel Alejandro Romo Jeria**, Cédula de Identidad Nº soltero, de profesión Profesor de Educación Física Deportes y Recreación, nacida el 10 de marzo de 1977, domiciliado en

para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre del año 2019, por el valor bruto de \$ 90.277.- (noventa mil doscientos setenta y siete pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por Dideco.

El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PEMM/U.C./TVC/ima

DISTRIBUCIÓN:

DAD DEA

Dirección de Adm. y Finanzas. ECURS Opto Recursos Humanos.

(1)

(1) (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE

4CALDE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

FFCHA 2019 16 OCT RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA: 1 8\OCT/2019 OBSERVACIÓN №

